

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5578 CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 23 de septiembre de 2020, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la entidad "CABLE SUBMARINO DE CANARIAS, S.A.", que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 2020, viernes, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria en el domicilio social sito en San Cristóbal de La Laguna, Polígono Industrial "Los Majuelos", polígono 5, manzana 1, edificio 1, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado sobre cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria, así como propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017. Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 2.º del Orden del día de la Junta general ordinaria celebrada en fecha 18 de mayo de 2018, en relación a la aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado sobre cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria así como propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2017.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018. Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 2.º del Orden del día de la Junta general ordinaria celebrada en fecha 18 de mayo de 2019, en relación a la aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado sobre cambios en el patrimonio neto del ejercicio y memoria así como propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros. Ratificación del Acuerdo adoptado de conformidad en el punto 4.º del Orden del día de Junta general ordinaria celebrada en fecha 18 de mayo de 2019, en relación al cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Aprobación del balance de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2020, que sirve de base a la operación de reducción de capital propuesta en el punto sexto de la presente orden del día.

Quinto.- Propuesta de aplicación de Reservas a Resultados negativos de ejercicios anteriores, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes.

Sexto.- Propuesta de Reducción del capital social en 2.501.175,68 euros, por disminución del valor nominal de las 128.134 acciones clase A de la sociedad en 19,52 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido a consecuencia de las pérdidas acumuladas de ejercicios precedentes y modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Nombramiento de auditor de cuentas de la Compañía, para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y, en lo necesario, delegación en el Consejo de Administración de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar las Cuentas Anuales y demás documentación relativa a los acuerdos a tomar e informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

En atención al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier socio podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

En los términos del art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los Sres. Accionistas del derecho que les asiste a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

San Cristóbal de La Laguna, 24 de septiembre de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración, José Carlos Francisco Díaz.

ID: A200043291-1